

Primera jornada del del caso Audio

Las pruebas expuestas por la Fiscalía para formalizar a Luis Herмосilla y Leonarda Villalobos

“Conociendo que el dinero provenía directa e indirectamente de las actividades ilícitas recibieron abultadas sumas de dinero”, sostuvo la fiscal Lorena Parra.

PATRICIA REY

La Fiscalía Oriente inició este miércoles en la sala 503, edificio C del Centro de Justicia, ante el Cuarto Juzgado de Garantía, la formalización de los abogados Luis Herмосilla y Leonarda Villalobos, y Luis Angulo (marido de esta última), por delitos tributarios, soborno y lavado de activos. Además de imputar de cohecho a los funcionarios públicos Patricio Mejías y Renato Robles. La audiencia continúa este jueves con la exposición del fiscal jefe de Alta Complejidad y Crimen Organizado, Miguel Ángel Orellana, y la réplica por parte de las defensas de los tres primeros imputados.

Factop, el caso previo

Los hechos del caso Audio se derivan del caso Factop, que toma su nombre de la empresa dedicada al factoring propiedad de Daniel y Ariel Sauer, y Rodrigo Topelberg. Factop comenzó a ser investigada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), por sospecha del uso de facturas falsas, estafa y delitos tributarios en sus operaciones. Los Sauer y Topelberg están formalizados y desde abril cumplen prisión preventiva en el Anexo Capitán Yáber.

A raíz de esta investigación, se produjo la reunión en junio de 2023 entre Herмосilla, su entonces cliente Daniel Sauer y Leonarda Villalobos. En un audio que se conoció posteriormente de esta cita, se escuchaba al penalista hablar de pagos a funcionarios públicos, lo que originó el caso Audio, investigado ahora por el Ministerio Público.

Delitos tributarios

Se indagan declaraciones tributarias “maliciosamente falsas”, por “ingresos de renta por montos menores a los que efectivamente percibió, rebajando de forma indebida la base imponible del impuesto global complementario que le correspondía”, enunció la fiscal Lorena Parra. Los delitos además tendrían el carácter



Delitos tributarios, soborno y lavado de activos son las imputaciones que enfrenta el abogado Luis Herмосilla.

de reiterados.

Según los persecutores, Herмосilla, entre 2017 y 2023, obtuvo una sublínea de crédito que se incrementaba progresivamente, y simuló operaciones comerciales que incluían facturas ideológicamente falsas emitidas a su favor, “las que posteriormente eran anuladas, obteniendo de esta forma financiamiento con dineros ilícitos”. Los recursos provenientes de las empresas de los Sauer y Topelberg, “principalmente fueron abonados a su cuenta corriente, por un total de \$5.515.265.899”, agregó la persecutora.

Villalobos y su marido también obtuvieron línea de financiamiento de los mismos empresarios, entre 2017 y 2023, y también a través de sus propios negocios, que “operaban como empresas de fachada, emitieron facturas ideológicamente falsas” para “obtener financiamiento de manera fraudulenta”. En total fueron abonados a sus cuentas bancarias un total de \$24.243.216.227.

Lavado de activos

La fiscal Parra detalló el “aprovechamiento” que hicieron Herмосilla, Villalobos y Angulo de los dineros. “Conociendo que el dinero de Factop

Spa y de STF corredora de bolsa, provenía directa e indirectamente de las actividades ilícitas desarrolladas por los imputados formalizados, entre los años 2012 y 2023, recibieron abultadas sumas de dinero y en el caso del señor Herмосilla, también de aquellas controladas por los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, constituyendo a su favor sendas líneas de crédito a modo de financiamiento permanente como supuestos pagos de gestiones profesionales. Dichos fondos fueron posteriormente usados con ánimo de lucro, con el fin de realizar inversiones y solventar de esta forma altos costos de vida”, además de pagar gastos personales y familiares, realizar inversiones e incluso costear gastos derivados del ejercicio de sus actividades profesionales.

En la audiencia se mencionó la compra en 2022 de un departamento en Concón por \$262 millones por parte de Herмосilla, el que pagó al contado, y registró en el Conservador de Bienes Raíces en mayo de 2024. “Para justificar dicha inversión, el imputado presentó ante la inmobiliaria un certificado falso emitido por Factop Spa y firmado por Daniel Sauer, que da cuenta de una inversión inexistente de \$300 millones”, según expuso la

Fiscalía. También utilizó los recursos para el pago de créditos, tarjetas de crédito, la compra de una camioneta Chevrolet por \$41 millones, que inscribió a nombre de su cónyuge, y el “uso intensivo de dinero en efectivo”, que recibía en sobres y luego depositaba en sus cuentas bancarias, todo esto según la acusación de la Fiscalía.

El Ministerio Público acusó que la abogada Villalobos compró tres automóviles BMW, cada uno pagado a 30 días, por un total de \$112 millones, dos bienes inmuebles en las Regiones de Los Lagos y Nuble por un total de \$20.600.000, además de transferencias y cheques por casi \$40 millones al joyero Jorge Sigelman.

Soborno

La Fiscalía busca acreditar el pago de sobornos a los funcionarios Renato Robles, de la Tesorería General de la República, y Patricio Mejías, del SII, quienes habrían entregado información privilegiada a Villalobos, a cambio de “dádivas económicas”, por \$1.522.000 y \$13.544.000, respectivamente. En el audio se hablaba de pagar coimas a funcionarios públicos para obtener información privilegiada que beneficiara a Sauer y en la investigación que adelantaba la CMF.